Rl. Justicia sobre que se pusieren
Edictos p.a sacar á Remate dho. pro-
pio admitiendose posturas por Reales
sobre la ya echa p.r Roman; lo que
asi se practicó; cuya provid.a tal vez
fixaria S. E. sin reflexionar en lo man-
dado p.r la Contad.a Pral., y llevado de
la buena fé del Srio. D. Ygnacio M.a
Bonett; y concluye dha. oficina,
con que se admite la proposicion de
dos cuartos pujados que hace ahora
D. Pedro Gonz.z, sobre la ya indicada
cantidad, fixandose el termino de nue-
ve dias p.a el ult.o Remate, y haciendo
el Ayt.o á Bonett los cargos correspon-
dientes en el particular; con lo de-
mas que contiene — Y entendido
todo p.r esta Corp.on acuerda: Que sa-
candose testimonio en Relacion bastan-
te con los insertos necesarios, se pase es-
te á los Abogados titulares p.a que con
urgencia expongan si la Corporacion
se halla en el caso de hacer los cargos
de que habla el informe de la Conta-
duria Pral. de Prop.s de Murcia;
cuales deban ser estos segun el